

Decreto N° 1752, que designa varios Jueces en los Consejos de Guerra de Apelación y de 1ra. Instancia de las Fuerzas Armadas.

(G. O. N° 9057, del 19 de Octubre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1753

VISTA la Ley N° 42, que crea un Consejo de Guerra de Apelación y un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Teniente Coronel Piloto Euclides Amancio Hernández Javier, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor Abogado Dr. Juan Nicolás Marte Jiménez, E.N.

Art. 2.—El Mayor Abogado Dr. Juan Nicolás Marte Jiménez, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, en sustitución del Primer Teniente Abogado Dr. Alfredo Acosta Ramírez, E.N.

Art. 3.—El Primer Teniente Abogado Dr. Alfredo Acosta Ramírez, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia, E.N., con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor Abogado Dr. César Augusto Medina, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER